

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 09 de marzo de 1994</i>	COBRO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABLES				CUENTA N° 21
EDICION DE 10 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
N° 14.378	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA		
*** HORARIO	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	*** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30				

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$	0,20

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Pág.

N° 95.427 - Mario Ramón Gaité - Expte. N° 2.448/88 C° 75. 682

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 95.425 - Zulca de Renfiges, Nicolasa - Expte. N° B-45.116/93. 682

N° 95.420 - García, Enrique Guillermo - Expte. N° B-46.932/93. 682

N° 95.413 - Sanmillán, Augusto - Expte. N° B-46.791/93. 682

N° 95.410 - Godoy, Santos - Expte. N° 2B-45.134/93. 682

N° 95.396 - Sánchez Ernesto, Sánchez Lázaro - Expte. N° 2B-30255/92. 682

REMATES JUDICIALES

N° 95.422 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio Expte. N° B-35.512/92. 683

N° 95.412 - Por: Alberto N. Díaz - Juicio Expte. N° 15.646/90. 683

N° 95.407 - Por: Gustavo Yapura Bellini - Juicio Expte. N° 3847/92. 683

N° 95.406 - Por: Gustavo Yapura Bellini - Juicio Expte. N° 19123/92. 684

POSESION VEINTEÑAL

N° 95.432 - Ovejero, Facundo vs. Viveros, Alejandro y Reyes V. Isabel - Expte. N° 2B-46.500/93. 684

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 95.397 - Rovirá, Jorge Eduardo - Expte. N° B-41.263/93. 684

N° 95.371 - Masse, Carlos Ernesto - Expte. N° B-46.114/93. 685

EDICTO JUDICIAL

N° 95.415 - Mamaní González, Simón vs. Villegas, Gumersinda Lidia - Expte. N° 2B-46.838/93. 685

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 95.428 - The Mountain S.A. 685

CESION DE CUOTAS SOCIALES

N° 95.429 - Distribuidora Salta S.R.L. 686

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 95.431 - La Loma S.A., para el día 08/04/94. 686

N° 95.373 - Hemodinamia Salta S.A., para el 24/03/94. 686

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 95.426 - Banco del Noroeste Coop. Limitado, para el día 09/04/94 (Electoral de Distrito). 687.

FE DE ERRATA

N° 95.430 - De la Edición 14.339 de fecha 13/01/94. 688

RECAUDACION

N° 95.433 - Del día 08/03/94. 688

Sección ADMINISTRATIVA

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 95.427

F. N° 70.582

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la ley N° 5.348, se hace conocer al señor Mario Ramón Gaite, D.N.I. N° 14.089.492, legajo N° 82.941, mucamo de la Dirección de Salud Mental "Dr. Cristofredo Jakob", cuyo domicilio se ignora, que en expediente N° 2.448/88 -código 75-, el Ministerio de Salud Pública, mediante resolución N° 1843/93, ha dispuesto lo siguiente: Salta, 22 de noviembre de 1993. VISTO... y CONSIDERANDO..., El Ministerio de Salud Pública resuelve: Artículo 1°. - Dejar sin efecto las actuaciones cumplidas a partir del dictamen de f. 34 y ordenar la suspensión de la aplicación de la

sanción de cesantía hasta el vencimiento del plazo de la notificación que deberá realizarse en el domicilio de Finca El Manantial, Departamento de Rosario de Lerma, Salta, según f. 20, o eventualmente, al término de la vigencia de la publicación de los edictos con arreglo a las pautas del artículo 150 LPAS. Artículo 2°. - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Salud Pública. Artículo 3°. - Comunicar y archivar. Firmado doctor Julio Javier Núñez Burgos - Ministro de Salud Pública - doctor José Antonio Muro - Secretario de Salud Pública - Firmado Paulina Elvira Figueroa, Jefa del Departamento Despacho (I.) - Dirección General Legal y Técnica del Ministerio de Salud Pública.

Imp. \$ 63

e) 09, 10 y 11/03/94

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 95.425

F. N° 70.575

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Raccioppi, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión: "Zulca de Renfiges, Nicolasa -Sucesorio" Expte. N° B 45.116/93 ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C.. Publicaciones 3 (tres) días. Salta, 2 de febrero de 1994. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica Zuviría de Raccioppi, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 09, 10 y 11/03/94

Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, Expte. N° B-46.791/93 caratulado: "Sanmillán Augusto - Sucesorio" cita a todos los que se consideren con derecho, a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 08 de febrero de 1994. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 08, 09 y 10/03/94

O.P. N° 95.420

F. N° 70.566

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "García, Enrique Guillermo - Sucesorio", Expte. N° B-46.932/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación. Salta, 1° de marzo de 1994, Dra. María Mercedes Higa, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 08, 09 y 10/03/94

O.P. N° 95.410

F. N° 70.547

El Dr. Jorge Garnica López, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Godoy, Santos", Expte. N° 2B-45.134/93; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 16 de febrero de 1994. Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 08, 09 y 10/03/94

O.P. N° 95.396

F. N° 6426

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. Raquel T. de Rueda, sito en Avda. Belgrano N° 1.002 - P.B. - Ciudad, en los autos caratulados: "Sanchez, Ernesto; Sanchez, Lázaro - Sucesorio", Expte. N° 2-B-30.255/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes

O.P. N° 95.413

F. N° 70.552

La Dra. Sfella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima

de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba; Juez y Dra. Raquel T. de Rueda, Secretaria. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Salta, 27 de diciembre de 1993.

Sin Cargo e) 7 al 9/3/94

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 95.422 F. N° 70.569

Por: ALFREDO GUDIÑO
EXCELENTE OPORTUNIDAD
REMATE CON BASE

Inmueble ubicado en Rosario de Lerma (Villa Mercedes) (a 180 mts. Ruta a Quiljano Base \$ 846,23.-)

El 10/03/94, a hs. 19,10, en Zabala N° 410, ciudad, remataré con la base de \$ 846,23.- (1/2 V.F.) un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal ubicado en Rosario de Lerma en Villa Mercedes, Manzana 41 Casa 8 Cat. 4.912, Sec. "G", Manz. 41 Parc. 8 Rosario de Lerma, terreno 10x30, inscr. Libro 23 F. 41, A.2. El inmueble cuenta con tres dormitorios, living, cocina y baño en reg. estado, carpintería de madera, const. de bloques, pisos mosaicos. Tiene servicios de agua, cloaca, luz y calle enripiada. Revisar de 8 a 20 hs. Está ocupado por la demandada, su esposo y 5 hijos menores y en calidad de propietarios. El comprador debe abonar en el acto el 30% del precio y el arancel de Mart. 5%, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez 1° Inst. Civil y Comercial de 12va. Nom., en juicio que se sigue c/Quantay, María Angélica s/Ej. Hipotecaria, Expte. N° B-35.512/92. Edictos por tres días en El Tribuno y en el Boletín Oficial. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero en Zabala N° 410 Hor. comercial.

Imp. \$ 51,00 e) 08, 09 y 10/03/94

O.P. N° 95.412 F. N° 70.550

Por: ALBERTO N. DIAZ
JUDICIAL CON BASE

50% indiviso Finca en Metán Viejo y varios.

El día 10/03/94 hs. 18,00 en Independencia 624 ciudad, remataré con base de \$ 25.177,11 correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal (reducida en un 25%) de mitad indivisa inmueble rural Costa Bella, ubicado en Metán Viejo a unos 5 km. al oeste del pueblo y unos 6 km. Ruta 34, con superficie de 971 Ha. 9.848,93 m2. Limitando: N.: Río Metán, Mat. 8.562 y Mat. 7.637, S.: Mat. 8.564, E.: Mat. 8.562 y 8.564, O.: Campo Blanco, según Ced. Parcelaria.

Nom. Catastral: Mat. 8563, Lote 1b, Plano 1068. Antecedente Nominal: L. 10, F. 139, As. 1, Dpto. Metán. Mejoras: Sala construida c/ladrillos, techos: tejas, 4 hab. galería, comedor, cocina, baño de 1ra. (sin agua), en mal estado de conservación. Libre de ocupantes. Condiciones: 30% en el acto a cuenta de precio, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5% en el acto. Se remata también: sin base dinero de contado y al mejor postor: un tinglado de 10x40 mts., buen estado, un motor Douglas, naftero en mal estado; un tanque c/dos ruedas, en reg. estado; un acoplado de madera de 4 ruedas; un tractor Hanomag R-65 (desarmado y sin motor); una rastra John Deere, un arado de 6 discos, todos en mal estado; aproximadamente 140 vacunos criollos y aproximadamente 35 caballares (estado de los animales: bueno). De todos estos bienes también se rematará el 50%. Comisión: 10% en el acto. Ordena: Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. 8a. Nom. Secretaria: Dra. Verónica Zuvería de Racioppi. Autos: Saravia de De La Serna, María E. s/Sucesorio, Expte. N° B-15.646/90. Revisar: Fca. Costa Bella. La subasta no se suspende aunque el día fuera declarado inhábil. Edictos: 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Salta, 07 de marzo de 1994. Alberto N. Díaz, Martillero Público.

Imp. \$ 75,00 e) 08, 09 y 10/03/94

O.P. N° 95.407

F. N° 70.544

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL CON BASE

Un importante Inmueble urbano en Rosario de la Frontera

El día 09 de marzo de 1994 a hs. 19:15 en Calle 9 de Julio N° 498, de la ciudad de Metán, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom. del Dist. Jud. del Sur - Metán, a cargo del Dr. Teobaldo R. Osoreo, Sec. de la Dra. Aurora Esther Figueroa, en los autos caratulados: "Frigorífico Güemes S. A. vs. Guitian, Lorenzo y/o Cruz de Guitian, Albina", s/Preparación vía Ejecutiva y Embargo Preventivo, Expte. N° 3.847/92; Remataré con la Base de las 2/3 partes del valor fiscal \$ 4.756,12 el Inmueble Urbano con todo lo edificado, clavado y plantado, que se identifica como: Mat. N° 5.721, Sec. B, Manz. 18 a, Parc. 21 del Dpto. de Rosario de la Frontera; Descripc. del Inm.: Plano N° 670, Ext.: fte.: 8 m., cfte.: 8 m., Cdo. N.O.: 23,60 m., Cdo. S.O.: 23,60 m.; Sup. s/m: 188,80 m2, Antecedente Dominial: L.: 24, F.: 95, As.: 1; Límites: N.E.: Calle Mitre, N.O.: Parc. 20 Mat. 5.720 de Suc. de José Tristán García, Sara Beatriz García vda. de Vidone, Tristán León, Franklin Roberto y Hugo Washington García, S.E.: Parc. 22, Mat. 5722 de Suc. José T. García, Sara B. vda. de Vidone, Tristán León, Franklin Roberto y Hugo W. García, S.O.: Parc. 6, Mat. 5.706 del Suc. de José T. García, Sara B. García vda. de Vidone, Tristán León, Franklin Roberto y Hugo W. García. El Inmueble se encuentra ubicado en Calle Mitre N° 53 de Rosario de la Frontera. Estado de ocupación: Se encuentra habitado, en carácter de

propietarios, por el Sr. Lorenzo Guitián, la Sra. Albina Cruz de Guitián y dos hijos mayores: Silvia Guitián y Sergio Guitián. El inmueble consta de 1 dormitorio, 1 baño de primera, 1 cocina comedor, 1 living estar, 1 patio cerrado con tapia y 1 lavadero abierto con entrada lateral para vehículo con piso de cemento alisado. La construcción gral. del inmueble está realizada en ladrillo, techo de loza con tejas, piso cerámico, baño y cocina con azulejos. Cuenta con servicios de cloacas, gas natural, luz eléctrica, alumbrado y limp., servicio de colectivo urbano único. El estado de conservación del mismo es bueno y solo se observa deficiencia en la pintura, según inf. del Oficial de Justicia de Metán. Edictos: 3 días en el Bol. Ofic. y Diario El Tribuno. Señá: 30% en el acto del remate y saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: a los Tels.: 087-233416 y el día del Remate en Calle 9 de Julio N° 498 - Metán, Tel.: 20350 (0876). Gustavo A. Yapura Bellini, Martillero Público Nacional. Metán, 3 de marzo de 1994

Imp. \$ 135,00

e) 7, 8 y 9/3/94

O.P. N° 95.406

F. N° 70.545

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL CON BASE

Un valioso Terreno Urbano con edificación ubicado en Rosario de la Frontera, y un Automóvil m/Renault 12 GTS, Modelo 87.

El día 09 de marzo de 1994 a hs. 19:30 en Calle 9 de Julio N° 498 de la ciudad de Metán, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom. del Dist. Jud. del Sur - Metán, a cargo del Dr. Alberto A. García, Sec. de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: "Firma Automóvil Club Argentino vs. Serrano Héctor René y Benjamín Ismael Britos s/Ejecutivo", Expte. N° Pte. N° 19.123/92: Remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal \$ 641,97 el Terreno Urbano con todo lo edificado, clavado y plantado, que se identifica como: Mat. N° 2.385, Sec. A, Manz. 31, Parc. 8 del Dpto. de Rosario de la Frontera; Descripc. del Inm.: Plano N° 94, Ext.: s. pl.: fte.: 12 m., Fdo.: 30 m.; Sup. s/m: d/ochava: 353,77 m2, Antecedente Dominial: L.: 14, F.: 484, As.:2; Límites: N.: Lote 9, S.: Calle pública s/n., E.: Lote 7, O.: Calle proyectada. Estado de ocupación: Se encuentra deshabitado, se encuentra ubicado en Calle Benjamín Zorrilla esquina Soldado Sanguines a una cuadra de Avenida principal. El mismo es un terreno baldío con una precaria habitación de aprox. 4m. x 4m. de ladrillos bastante raídos con techo de chapas sin ningún otro tipo de mejoras, y por la Calle cuenta con los servicios de agua y fluido eléctrico, según informe del Sr. Juez de Paz de esa Localidad. Señá: 30% en el acto del Remate y Saldo a los 5 días de aprobada la

Subasta. Y remataré sin base y de contado: Un automóvil m/Renault 12 dominio N° A-070.465, mod. 87. Estado: tiene abollada la puerta delantera derecha, también se encuentra abollado en guardabarros trasero izquierdo y con pintura saltada en el guardabarros delantero derecho, también el paragolpe trasero se encuentra deteriorado. Por otro lado el asiento delantero del conductor tiene deteriorado el tapizado. Presenta además problemas para arrancar y en la caja de cambios. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señá: 30% en el acto del remate y saldo a los 5 días de aprobada la Subasta. Nota: La Subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Arancel de Ley: 5% por la compra del terreno y 10% por la compra del Automóvil a cargo del Comprador en el acto del remate. Informes: a los Tels.: 087-233416 y el día del Remate en Calle 9 de Julio 498 - Metán, Tel.: 20350 (0876). Gustavo A. Yapura Bellini, Martillero Público Nacional.

Imp. \$ 126,00

e) 7, 8 y 9/3/94

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 95.432

F. N° 70.595

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los Autos caratulados: Ovejero Facundo Vs. Viveros Alejandro y Reyes de Viveros Isabel s/Acción Posesoria, Expte. N° 2B-46.500/93, cita y emplaza por un (1) día a los Sres. Alejandro Viveros y Sra. Isabel Reyes de Viveros, para que dentro de cinco días, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble ubicado en Pasaje San Felipe y Santiago N° 1662 Salta, Matrícula N° 26.066, Sección C, Manzana 83a, Parcela 6, del Dpto. Capital de la provincia de Salta, designado en el Plano N° 4190, cuya extensión es la siguiente: Fte.: 18,57 m.; c/Fte.: 17,35 m.; Cdo. N.: 14,15 m.; Cdo. S.: 20,70 m.; Límites: N.: Parcela 5; S.: Frac. del mismo plano; E.: Pje. San Felipe y Santiago; O.: Parcela 17 y 16, con una superficie total de 292,64 mts.. Dra. Teresa del Carmen López, secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 09/03/94

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 95.397

F. N° 70.523

El Dr. Luis Enrique Gutierrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos Rovira, Jorge Eduardo - Concurso Preventivo (solicitado por derecho propio), Expte. N° B-41.263/93, hace saber que se ha prorrogado la Junta de Acreedores, para el día 18 de abril de 1994 a horas 9:00, la que se realizará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurren. Publíquese por cinco días en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial. Salta, 3 de marzo de 1994. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 7, 8, 9, 10 y 11/3/94

O.P. N° 95.371

F. N° 70.489

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Inst. C. C. 2da. Nom. de esta ciudad, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, hace saber que el 30/12/93 ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Carlos Ernesto Masse, D.N.I. N° 4.555.965, domiciliado en Güemes 116, de la localidad de Cerrillos, en Expte. N° B-46.114/93, designándose como Síndico al C.P.N. Sergio Gastón Moreno, ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos con sus respectivos títulos hasta el día 09 de mayo de 1994, en su domicilio de Alberdi N° 53, 1er. piso, oficina 6, de esta ciudad, los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 Hs., para lo que quedan formalmente intimados. Asimismo, se hace saber que se ha fijado el día 15 de julio de 1994 o el subsiguiente hábil a las 9,30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que tendrá lugar en la sede del Juzgado y con los acreedores que concurren. Se comunica, además, que se han fijado los días 31 de mayo y 23 de junio de 1994, respectivamente, para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y del Informe General, por parte de la Sindicatura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín

Oficial y El Tribuno. Salta, 01 de marzo de 1994. Dr. Daniel Juan Canavoso, secretario.

Imp. \$ 42,50

e) 04, 07, 08, 09 y 10/03/94

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 95.415

F. N° 70.556

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Mamaní González, Simón vs. Villegas, Gumersinda Lidia - Nulidad Matrimonio", Expte. N° 2B-46.838/93, cítase a la Sra. Gumersinda Lidia Villegas, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y cualquier otro diario comercial, por el plazo de dos días, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en éste juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente, al Sr. Defensor Oficial Civil en turno. Publicación por dos días. Salta, 20 de febrero de 1994. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. \$ 17,00

e) 08 y 09/03/94

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 95.428

F. N° 70.585

THE MOUNTAIN S.A.

Denominación o Razón Social y Domicilio: Con la denominación de The Mountain Sociedad Anónima con domicilio legal en esta ciudad de Salta, se constituye una Sociedad Anónima de conformidad con lo establecido en la Ley 19.550. Constituida por escritura pública N° 439 de fecha 3 de diciembre de 1993, autorizada por el Escribano Víctor Manuel Brizuela.

Socios: 1) Carlos Salvador Issa, argentino, L.E. N° 8.166.974, casado, de 49 años de edad, empresario, domiciliado en Pasaje Gabriel Puló N° 121 de esta ciudad; y 2) Jaime Jorge Saieg, argentino, D.N.I. N° 4.263.534, casado, empresario, de 54 años de edad, domiciliado en Avenida Las Heras N° 2126, 4° Piso, de Capital Federal.

Duración: La duración de la sociedad se fija en 99 años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Explotación de Casinos, Juegos de Azar, Boxeo, Espectáculos, Hotelería, Gastronomía y Turismo: pudiendo para ello realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica al fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales y extranjeros. b) Constructora: Construcciones de obras de ingeniería, construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, edificación de viviendas, de edificios de propiedad

horizontal y de todo tipo de obras de ingeniería y de arquitectura. Asimismo podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción a través de contrataciones directas o de licitaciones. Y la implantación de industrias vinculadas con la construcción, tales como la industria de vigas, puertas y ventanas; c) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la propiedad horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción y compra venta de bienes inmuebles; d) Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con la actividad indicada en los incisos a), b) y c) precedentes; e) De Servicios: Mediante la prestación de servicios para la actividad hotelera, gastronómica, de turismo y constructora; y f) Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o a sociedades, compra venta de títulos valores, constitución y transformación de derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las disposiciones legales con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público.

Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social queda fijado en la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) representados por 1.500 acciones

ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada acción y de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada acción, las que se hayan totalmente suscriptas e integran de la siguiente manera: El Sr. Carlos Salvador Issa suscribe 750 acciones que totalizan la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) e integra el 25% en dinero en efectivo; el señor Jaime Jorge Saieg suscribe 750 acciones que totalizan la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) e integra el 25% en dinero en efectivo, debiendo aportar los socios el saldo en el término de dos años a partir de la fecha del presente acto.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, los que durarán en sus cargos tres ejercicios.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura Privada teniendo los socios el derecho conferido por el artículo 55 de la ley 19.550.

Ejercicio Económico-Financiero: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

Directorio: Los otorgantes fijan un directorio compuesto de 2 Directores Titulares y 2 Suplentes en los siguientes cargos: Presidente: Carlos Salvador Issa; Vice-Presidente: Jaime Jorge Saieg. Directores Suplentes: Ralph Thomas Saieg, estadounidense, C.I. N° 11.080.525, casado, de 27 años de edad, empresario, domiciliado en Pje. Gabriel Puló N° 166, 2° Piso de esta ciudad; y Luis Fernando Issa, argentino, D.N.I. N° 18.229.020, casado, de 26 años de edad, empresario, domiciliado en Avenida Belgrano N° 1.350 de esta ciudad.

Dirección de la Sede Social: Se fija la dirección de la sede social de la sociedad en calle Caseros N° 786 de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/02/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 79,00 e) 09/03/94

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. N° 95.429 F. N° 70.586

DISTRIBUIDORA SALTA S.R.L.

1 - Socios Cedentes: Pablo Miguel Yanek D.N.I. N° 8.179.121, argentino, casado, comerciante y Hugo Luis Pedrini D.N.I. N° 16.140.698, argentino, viudo, comerciante, ambos domiciliados en Zuviría 2701 de la ciudad de Salta.

2 - Socios Cesionario: Pedro César Tejerina L.E. N° 5.537.328, argentino, comerciante y Teresa Elena Lobo, D.N.I. N° 11.199.969, argentina, comerciante, ambos casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en Hernando de Lerma N° 470 El Carril, Pcia. de Salta.

3 - Cantidad de cuotas cedidas: se transfiere la totalidad de las cuotas sociales de Distribuidora Salta, S.R.L., es decir 40 (cuarenta) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000) cada una, siendo titular cada socio de 20 (veinte) cuotas sociales.

4 - Forma de pago: El importe es de \$ 10.000 en efectivo y en este acto.

5 - Fecha del Instrumento: 7 de febrero de 1994.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/03/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21,00 e) 09/03/94

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 95.431 F. N° 70.591

LA LOMA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de La Loma S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de abril de 1994 a horas 10,30 en la sede social sito en calle Buenos Aires N° 68, 1er. piso, oficina 2, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2°) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultado, anexos, e informe del síndico el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1993.
- 3°) Honorarios del Directorio y síndico art. 261 Ley 19.550.
- 4°) Consideración especial del acta de directorio que establece los honorarios extraordinarios del presidente y vicepresidente.
- 5°) Designación de un síndico titular y un suplente por el término de un año.
- 6°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

El Directorio

José Ignacio García Bes

Presidente

Imp. \$ 85,00 e) 09, 10, 11, 14 y 15/03/94

O.P. N° 95.373 F. N° 70.496

HEMODYNAMIA SALTA S.A.

Llama a asamblea ordinaria, primera convocatoria, para el día 24 de marzo de 1994 a las 21 Hs. en el Sanatorio El Carmen, Belgrano 891. En caso de falta

de quórum, en este mismo acto se llama a segunda convocatoria para el mismo día a Hs. 22 en Belgrano 891, recordando que en este último caso el quórum es por mayoría de votos presentes.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Tratamiento y aprobación del balance general y demás estados contables.

2°) Renovación de autoridades.

3°) Tratamiento de los dividendos.

Dr. Edmundo Falú

Director Presidente

Dr. Carlos Correa Zalazar **Dr. Marcelo Molina**

Director Administrativo Director Asistencial

Imp. \$ 85,00

e) 04, 07, 08, 09 y 10/03/94

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 95.426

F. N° 70.577

BANCO DEL NOROESTE COOP. LIMITADO

Asambleas Electorales de Distrito

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración del Banco del Noroeste Cooperativo Limitado, de conformidad a lo establecido en el artículo 36 del Estatuto Social y en el artículo 50 de la Ley 20.337, convoca a sus asociados que figuran en el padrón de cada Distrito para elegir los Delegados que representarán a los asociados correspondientes a cada uno de los Distritos, en la próxima Asamblea Ordinaria de Delegados, de acuerdo a las disposiciones del Estatuto y las siguientes normas:

La Asamblea Electoral del Distrito Salta se constituirá con los asociados que tengan radicadas sus cuentas de cuotas sociales a la fecha de cierre del padrón en nuestra ciudad, tanto en Casa Central como en Sucursales o Delegaciones. Los restantes Distritos estarán constituidos por los asociados con cuentas sociales radicadas en la jurisdicción de cada una de las Sucursales o Delegaciones que tiene el Banco (art. 36, inc. c, Estatuto) y se elegirán, por el Distrito Salta, en Casa Central de calle Caseros N° 670 de Salta, Capital, 15 Delegados Titulares y 10 Delegados Suplentes; por el Distrito Orán, Sucursal de San Ramón de la Nueva Orán, en calle 25 de Mayo N° 284 de esa ciudad, 2 Delegados Titulares y 2 Delegados Suplentes; por el Distrito Tartagal, Sucursal Tartagal, en calle San Martín N° 158 de esa ciudad, 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente; por el Distrito Jujuy, en calle San Martín N° 785 de San Salvador de Jujuy, 6 Delegados Titulares y 6 Delegados Suplentes; por el Distrito Perico, Sucursal Ciudad Perico, en calle San Martín N°s. 25/27 de esa ciudad, 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente; por el Distrito San Pedro, Delegación San Pedro de Jujuy, en calle Alsina N° 384 de esa ciudad, 1 Delegado titular y 1 Delegado Suplente; por el Distrito Catamarca, Sucursal San Fernando del Valle de Catamarca, en calle Rivadavia N° 572 de esa ciudad, 5 Delegados Titulares y 5 Delegados Suplentes; y por el Distrito Buenos Aires, Sucursal Buenos Aires, en calle San Martín N° 398 de esa

ciudad, 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente. En total se elegirán 32 Delegados Titulares y 27 Delegados Suplentes, como asimismo 3 (tres) Consejeros Titulares y 6 (seis) Consejeros Suplentes, 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente. La elección se realizará por el sistema de lista completa e íntegra, de acuerdo a lo que dispone el art. 36 inc. g) del Estatuto, lo resuelto por la Asamblea de Delegados, de fecha 29 de setiembre de 1990, Resolución N° 096/93 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa (Expte. N° 48.228/89) y Disposición N° 159/93 de la Dirección General de Cooperativas y Mutualidades de la provincia de Salta. Las Asambleas Electorales de Distrito se celebrarán el día 9 de abril de 1994 en las sedes de cada Distrito, a horas 8, con comunicación a sus efectos al Banco Central de la República Argentina, Instituto Nacional de Acción Cooperativa y órgano local competente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Bajo la presencia del asociado o representante de mayor edad se designarán dos asociados para suscribir el acta.
- 2°) Designación de Presidente de la Asamblea por simple mayoría de los presentes.
- 3°) Elección de Delegados Titulares y Suplentes en la cantidad que establece esta Convocatoria por cada casa, para que integren la próxima Asamblea Ordinaria de Delegados.
- 4°) En caso de haber sido oficializada más de una lista de candidatos, la elección referida en el punto anterior se realizará mediante un comicio que se abrirá a las 9,30 horas y cerrará a las 18 horas, a cuyo fin entrarán en funciones las Juntas Escrutadoras designadas por el Consejo de Administración y los Fiscales que a tal efecto hayan nombrado los apoderados de las listas oficializadas. Terminado el escrutinio se labrará un acta consignando el resultado.

CONSEJO DE ADMINISTRACION
BANCO DEL NOROESTE
Coop. Ltda.

Armando Ramón Soler

Presidente

Imp. \$ 45,50

e) 09/03/94

FE DE ERRATA

O.P. N° 95.430

Boletín Oficial N° 14.339
SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS SINTETIZADOS

Fecha: 13/01/94

Pág. Donde dice:
109 Decreto N° 2.612 (28/12/93)
...Elva Beatriz Santos de
Gallardo - D.N.I. N°
14.488.359/93...

Debe decir:
...Elva Beatriz Santos de
Gallardo - D.N.I. N°
14.488.359 - D. N° 768/93...

La Dirección

e) 09/03/94

Sin cargo

RECAUDACION

O.P. N° 95.433

Saldo anterior.....	\$ 20.522,60
Recaudación del día 08/03/94.....	\$ 471,10
TOTAL	\$ 20.993,70